



REPÚBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## CERTIFICADO DE HABILITACION

Número: OMAD-044

Se concede a:

### GLOBAL ENGINE MAINTENANCE, LLC.

Con instalaciones Principales en: 10300 N.W 19 STREET N° 101-104  
DORAL, FLORIDA, 33172  
Estados Unidos de América.

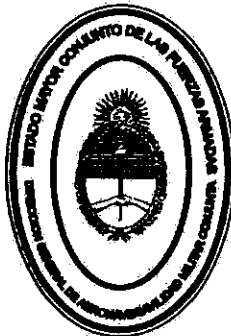
Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa (ATAD), aplicables a la Organización de Mantenimiento Aeronáutico de Defensa (OMAD), se lo habilita para mantenimiento de:

- CELULA LIMITADA
- MOTORES LIMITADA
- ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS LIMITADO

Con las limitaciones que se enuncian en las Especificaciones de Operación.

FECHA DE VENCIMIENTO: 19 de Diciembre de 2018.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2017.



BRIGADIER SERGIO LARSEN  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

### ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA: **GLOBAL ENGINE MAINTENANCE, LLC.**

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA **OMAD-044** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN.

#### **CELULA LIMITADA.**

Limitado al cambio, Remoción e instalación de motor, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y/o Normas vigentes emitidas por la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta (DIGAMC), de la siguiente marca y modelo de aeronave.

- **BOEING**

- **737-500 Series**

#### **MOTORES LIMITADA.**

Limitado a las Inspecciones, reparaciones y alteraciones, remoción / instalación de accesorios y componentes, excluyendo el overhaul del motor, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y/o Normas vigentes emitidas por la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta (DIGAMC), de la siguiente marca y modelo de motor.

- **CFM INTERNATIONAL SA**

- **CFM 56 Series**

#### **ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS LIMITADA.**

Limitado a la capacidad de los equipos propiedad del taller y a la disponibilidad de las probetas y/o patrones solicitados por el fabricante del producto/parte a ensayar, a las normas de aplicación, procedimientos vigentes y a las directivas emanadas por la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta.

##### **Líquidos Penetrantes**

De acuerdo con

- ASTM E 1417, AMS 2647  
Prueba de Líquidos Penetrantes que se realizan de acuerdo a ASTM y a las instrucciones de los fabricantes.

##### **Partículas Magnéticas**

De acuerdo con

- ASTM E 1444.  
Prueba de Partículas Magnéticas que se realizan de acuerdo a ASTM y a las instrucciones de los fabricantes.



BRIGADIER **SERGIO LARSEN**  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 19 de Diciembre de 2019

REVISION N° 00 - 19 de Diciembre de 2017.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M